REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA ... SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO la Resolución N° 185/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Ernesto Eduardo VERA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Sistemas Operativos, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de julio de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 185/2008 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 185/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Sistemas Operativos, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Matemática Discreta, al alumno Ernesto Eduardo VERA, Legajo N° 14759, de la carrera Ingeniería

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 860/2008

UTN
mel
DAM
CKP

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior